

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2422 *Resolución de 1 de febrero de 2024, del Ayuntamiento de Gadiana (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 242, de 22 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de personal laboral fijo de Animadores Socio-Culturales, relativa al Proceso de Estabilización de Empleo de personal laboral, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de personal laboral fijo de Auxiliar Administrativo, relativa al Proceso de Estabilización de Empleo de personal laboral, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de personal laboral fijo de Gestor Deportivo, relativa al Proceso de Estabilización de Empleo de personal laboral, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Asimismo, las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 248, de 28 de diciembre de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» y/o en el «Diario Oficial de Extremadura» y/o en el tablón virtual de anuncios de la corporación, en la forma prevista en las propias bases.

Gadiana, 1 de febrero de 2024.–El Alcalde, Antonio Pozo Pitel.